



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

Ministerio de Educación

12 JUL 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 176/17 presentada por la Coordinadora de Talleres del C.A.A.D de Ushuaia, Profesora Emilia E. ROSALES, el Presidente de la Fundación un Lugar en el Mundo, Sr. José Luis ALONSO y la Sra. Rosana E. BERNHARSTU; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario de Danzaterapia denominado: "El Cuerpo Creador", que se llevará a cabo los días 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la organización de la Propuesta está a cargo del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados y será dictada por la Artista y Danzaterapeuta Carmen MERLO.

Que dentro de los objetivos de este Seminario se encuentran: reencontrarse con el propio cuerpo, a través de la simpleza de los movimientos, explorando aquellos que son propios de cada uno; incorporar el espacio y el tiempo como elementos del lenguaje corporal en la búsqueda de su propia danza; utilizar los gestos, sonidos, silencios y la voz del propio cuerpo para transformarlos en danza; vivenciar cada estímulo (musical, literario, visual o táctil) que se presenta pasándolo por la emoción del cuerpo; participar activamente en las producciones individuales y colectivas que vayan surgiendo.

Que el mencionado Seminario tiene como fundamentación la Danzaterapia como lenguaje que propone indagar en la capacidad que tiene todo ser humano para expresarse, recorriendo un camino de reconocimiento y aceptación del propio cuerpo y de sus posibilidades, para lograr mayor espontaneidad en la comunicación y la expresión.

Que la misma está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades, coordinadores de grupos, estudiantes de carreras afines, gente de arte en todos sus lenguajes y personas interesadas en la temática.

Que tendrá un total de nueve (09) horas reloj presencial y se acreditará con el 100% de asistencia, sin evaluación.

Que la temática que se abordará será la Danzaterapia como formadora de la imagen corporal, propiciadora de la aceptación del propio cuerpo y el distanciamiento de los estereotipos.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 8915/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario de Danzaterapia denominado: "El Cuerpo Creador", que se llevará a cabo los días 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1829

RESOLUCIÓN M. ED. N° \_\_\_\_\_ /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.  
H:LS  
R:  
A: